



RESOLUCION - R - N° 495 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. Nº 18.023/96 - Ref. 2/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00) efectuada al Arq. Rodolfo IBÁÑEZ, Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para adquisición de elementos para la confección de legajos relacionados con la Obra en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, reconociéndose hasta el importe entregado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

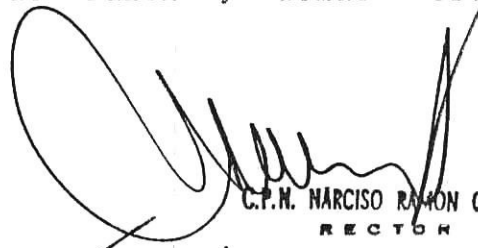
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Arq. Rodolfo IBÁÑEZ, Director de Estudios y Proyectos de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00), utilizados para adquisición de elementos para la confección de legajos relacionados con la Obra en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.


ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAZON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA